



Asunto: Aplicación de incentivos de Ford para
Clientes Conauto.

Fecha: 21/09/09
Circular: 96/09

Red de Distribuidores Ford.

Atn:

**Gerentes Generales.
Gerente Administrativo
Gerente de Autofinanciamiento.**

Con la finalidad de evitar errores en la aplicación de los incentivos de Ford para nuestros clientes que han contratado un plan de Entrega Inmediata Especial, les recordamos que en Conauto sólo podremos aplicar el abono del rebate al estado de cuenta de los clientes, si la factura se realizó a **PRECIO DE CONTADO**, en caso de que el Distribuidor facture a un precio diferente, Conauto pagará dicho precio al Distribuidor sin retención alguna para beneficio del cliente.

Para el caso antes mencionado es importante considerar que **el cliente por ningún motivo podría dejar de pagar el 100% del pago inicial** (Enganche), ya que no contará con el incentivo que Ford ofrece para las operaciones de Conauto. Esto debido a que **Ford Motor Company** ha indicado que el **requisito** para otorgar el incentivo es facturar a **PRECIO DE CONTADO**.

Esperamos que la presente información les sea de utilidad para atender de manera correcta a nuestros clientes.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Francisco López Becerra.
Gerente de Promoción.

C.c.p. Ing. Sergio González Whill / Director General
L.C. Haydee Lozano Flores/ Gerente de Auditoría y Procedimientos.